



República Dominicana
LOTERÍA NACIONAL
ADMINISTRACION GENERAL

07 febrero del 2023

ADM-66-2023

Señores:
Gstar Services, S.A
Ciudad.

Distinguidos señores:

En atención a su comunicación de fecha 2 de febrero, pero recibida ayer 6 de febrero, relacionada con su solicitud de modificación del protocolo de entrega de reporte de ventas, cúpleme informarle que la obligatoriedad por parte de todas las concesionarias a entregar los reportes antes de los sorteos se mantiene invariable y sin ninguna flexibilidad.

Con relación al reporte posterior que establece media hora después, tal como algunos lo habían solicitado, hemos sido flexibles y no tenemos ninguna objeción a que se aplique una modificación para el horario de entrega del reporte posterior a los sorteos, pero para todos, no a una concesionaria en especial.

Con respecto a los ganadores de premios, que, aunque ustedes lo mezclan en este oficio, es un tema que no guarda relación directa con el reporte de ventas, por lo que, personalmente no tengo ningún inconveniente a que sea discutido con ASOCOL y el Ministerio de Hacienda.

Atentamente,

Tebfilo Quico Tabar
Coordinador Proceso Regularización



CC:
José Manuel Vicente, Ministro de Hacienda
Derby De Los Santos, Viceministerio del Tesoro